

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

245. ORDEN Nº 0969, DE FECHA 9 DE MARZO DE 2026, RELATIVA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE JEFE/A DE UNIDAD DE RETRIBUCIONES DE EMPLEADOS PÚBLICOS A D. JUAN MANUEL COCA PÉREZ.

El/La titular de la Consejería/Viceconsejería, mediante Orden/Resolución de 09/03/2026, registrada al número 2026000969, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Por Orden número 5680, de fecha 9 de diciembre de 2025, de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad (BOME de 12 de diciembre de 2025), se convoca la provisión, mediante el sistema de Comisión de Servicios, el puesto de trabajo de JEFE/A UNIDAD DE RETRIBUCIONES DE EMPLEADOS PÚBLICOS, adscrito a la Dirección General de Función Pública.

Nº Orden	Nº Ptos vacantes	Denominación	Grp	RJ	Formación	VPPT	CD
359	1	Jefe/a Unidad de Retribuciones de Empleados Públicos	C1	L	Título Bachiller o Técnico / FP Grado Superior	170	22

Se ha cumplido con la tramitación prevista en las bases de la citada comisión, y cuantos requisitos se establecen en las mismas sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas y valoración de méritos alegados, según el Baremo establecido, proponiendo como aspirante más idóneo a D. JUAN MANUEL COCA PÉREZ, con DNI: XX2802XXX.

Según la Relación de Puestos de Trabajo 2025, publicada en el BOME Extraordinario número 63, de 27 de octubre de 2025, la información relativa al puesto es la siguiente:

Denominación: JEFE/A UNIDAD DE RETRIBUCIONES DE EMPLEADOS PÚBLICOS

- Número de orden: 359
- Código: sin código
- Grupo: C1
- Régimen Jurídico: Laboral
- CD: 22
- VPPT: 170
- Dirección General de Función Pública
- Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad

Nº orden	Denominación puesto	Cód.	Dot	Grupo	RJ	Formación Específica	Prov.	CD	VPPT	VP
359	Jefe/a Unidad de Retribuciones de Empleados Públicos		1	C1	L	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	22	170	

Existe crédito suficiente en RC GENÉRICO nº 12026000006642, de fecha 01/01/2026, de la aplicación ADMINISTRACIÓN GRAL. P. LABORAL, para acometer el gasto previsto.

Existe el preceptivo Informe de Control Interno 2025/13898 – Función Fiscalizadora de la Intervención de la CAM, de fecha 1 de diciembre de 2025.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 7293/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO.- Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de JEFE/A UNIDAD DE RETRIBUCIONES DE EMPLEADOS PÚBLICOS de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad a D. JUAN MANUEL COCA PÉREZ, en situación de activo.

SEGUNDO.- La Toma de Posesión será en el plazo de tres días hábiles, o de un mes si comporta el reingreso al servicio activo, comenzando a contar dicho plazo desde el día siguiente al del cese en el puesto anterior, el cual tendrá lugar con la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

TERCERO.- De la presente Orden se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 10 de marzo de 2026,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler